

dell, representada por el Procurador don Jaime Izquierdo Colomer, contra don Rafael León Raya y doña Matilde Millet Roca, en reclamación de 6.714.160 pesetas como principal, más 1.490.000 pesetas en concepto de costas e intereses prudencialmente presupuestadas, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo que se dirá, el bien que luego se describirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—En primera subasta, para el día 13 de enero de 2000, a las diez horas, por el tipo de 6.609.150 pesetas, correspondientes al tipo de tasación pericial, y no se admitirán posturas que no lo cubran.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 22 de febrero de 2000, a las diez horas, por el tipo igual al 75 por 100 del tipo de la primera, y no se admitirán posturas que no cubran este segundo tipo.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho por parte del actor la adjudicación, el día 21 de marzo de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Terrassa, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 6260, sita en Terrassa, calle Portal de Sant Roc, 29-31, una suma igual, al menos, al 20 por 100 mínimo de la respectiva valoración del bien.

Tercera.—El remate podrá cederse a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo de ingreso en la citada oficina bancaria, consignación correspondiente en cada caso. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Sexto.—Los autos estarán en Secretaría de manifiesto.

Séptimo.—Si no se hallare el deudor en el domicilio designado para notificaciones, sirve este edicto de notificación en legal forma.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda puerta primera, situada en la planta 4 de la escalera número 61 del bloque números 60-61-62 del polígono de Sant Llorenç de Munt, de Terrassa. Tiene una superficie construida de 64,61 metros cuadrados. Inscripción: Pendiente a nombre de los prestatarios, si bien la última figura en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 2.086, libro 984 de Terrassa, sección segunda, folio 67, finca número 62.218.

La finca ha estado valorada en la escritura hipotecaria para la subasta en la cantidad de 6.609.150 pesetas, y es propiedad de don Rafael León Raya y doña Matilde Millet Roca, ambos solteros, que son dueños por mitades indivisas.

Dado en Terrassa a 14 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Faustino Salmerón Porrás.—La Secretaria.—4.261.

#### TERRASSA

##### Edicto

Don José Luis Valdivieso Polaino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, al número 123/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por don Jaime Marco Andreu,

contra don José Marcelo Marco Andreu y doña María Teresa Fuster Ubach, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de diciembre de 1999, a las once horas, y por lotes separados, el derecho hereditario que sobre bienes embargados ostente el demandado José Marcelo Marco Andreu. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 21 de enero de 2000, a las once horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 17 de febrero de 2000, a las once horas; celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, acreditar haber depositado con anterioridad en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de Sant Roc, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa, número 0867000017012393, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes que sirva de tipo de la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo bancario conforme se ha consignado una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de la subasta; que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin de destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Y para el caso de que la notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas resultare negativa, sirva la publicación del presente edicto de notificación a todos los efectos.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad de Falsset.

1. Una casa en Marsà, calle Mayor, número 10, hoy señalada con número 8 bis. De extensión superficial 60 metros cuadrados. Linda: Derecha, Ramón Gavaldà; izquierda, Ramón Piqué, y espalda, de Ramón Gavaldà. Inscrita al tomo 397 del archivo, libro 16 de Marsà, folio 229, finca 143 duplicado, inscripción cuarta.

Valoración: 1.800.000 pesetas.

2. Pieza de tierra sita en término de Marsà, partida Cana, viña y avellanos. De cabida, después de practicada una segregación de 172 metros cuadrados, 90 áreas 78 centiáreas. Linda: Norte, con la línea del ferrocarril de MZA; al sur, con barranco de las Pedreñeras; al oeste, con Juan Franquet Martí y Joaquín Cugat Barceló, y al este, con Francisco Sancho Juncosa. Inscrita al tomo 71 del archivo, libro 3 de Marsà, folios 220 y 221, finca 490.

Valoración: 436.000 pesetas.

3. Pieza de tierra sita en término de Marsà, partida Pedreñeras. De cabida 19 áreas 20 centiáreas, de cultivo viña. Linda: Norte, con el barranco de las Pedreñeras; al sur y oeste, con el camino de

Mora, y este, con Juan Pedrol y Concepción Marco Perpiña. Inscrita al tomo 71 del archivo, libro 3 de Marsà, folio 222, finca 491.

Valoración: 140.000 pesetas.

4. Pieza de tierra sita en término de Marsà, partida Rompuda. De cabida 78 áreas 80 centiáreas, de cultivo viña y avellanos. Linda: Norte, con el camino de Mora; sur, con Juan Colom mediante un barranco; al oeste, con José María Barceló y Bruno Perpiña Mas, y al este, con Antonio Cunillers. Inscrita al tomo 71 del archivo, libro 3 de Marsà, folio 223, finca 492.

Valoración: 350.000 pesetas.

5. Una casa situada en el ámbito del pueblo de Marsà, en la calle Mayor, número 8, de cabida aproximada 100 metros cuadrados, y 160 metros cuadrados de corral descubierta, compuesta de planta baja, dos pisos y desván. Linda: Derecha, con Jaime Marco Cunillera, José María Perpiña Sabaté y Juan Piqué Cervera; por la izquierda, con José Ginesta y el cementerio viejo, y por delante, con dicha calle. Inscrita al tomo 71 del archivo, libro 3 de Marsà, folio 241, finca 500.

Valoración: 3.000.000 de pesetas.

6. Tierra regadío sita en el término municipal de Marsà, partida de la Fuente del Molino, conocida por Huerto, plantada de avellanos y árboles frutales, de extensión superficial 42 áreas, poco más o menos. Linda: Este, con Teresa Piqué; sur, con José Borrás; oeste, con Juan Piqué, y norte, con Josefa Piqué, mediante un camino. Esta finca tiene derecho al riego, dos días de agua semanales, que son el jueves y el viernes, de la balsa y baseta de las piezas de tierra que poseen Isabel y Teresa Piqué, junto con el paso libre y expedito para entrar y salir de las mismas, cuyas servidumbres se reservó a favor de dicha porción de tierra al ser adquirida. Actualmente se dice que dicha finca está situada en la partida Ribasos, de superficie 37 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, con Lucía Barceló Piqué; sur, con Modesto Borrás Cabré; este, con Juan Piqué Piqué, y oeste, barranco Inscrita al tomo 92 del archivo, libro 4 de Marsà, folio 240, finca 592.

Valoración: 256.000 pesetas.

7. Tierra plantada de avellanos y almendros, de extensión 69 céntimos de jornal, o sea, 41 áreas 97 centiáreas, situada en la villa de Marsà, partida llamada del Clot del Piñol, hoy Ribasos, conocida con el nombre de Clot y Molí del Oli. Linda: Este, de José Cubella; sur, barranco; oeste, José Barceló Ginesta, hoy Jaime Marco Escrivá, y norte, Joaquín Piqué Piqué. Inscrita al tomo 172 del archivo, libro 7 de Marsà, folio 176, finca 430 duplicado.

Valoración: 285.000.

8. Tierra situada en el término municipal de Marsà, partida Cana, de unos 48 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, con Jaime Marco Cunillera; sur, con carretera de Marsà a Molá; este, con resto de la finca de que se segrega, y oeste, con viuda de Joaquín Cugat. Inscrita al tomo 149 del archivo, libro 6 de Marsà, folio 67, finca 701.

Valoración: 35.000 pesetas.

9. Tierra sita en Marsà, partida Codina, conocida por este mismo nombre, de cabida 36 áreas 50 centiáreas, regadío y avellanos. Linda: Este, Joaquín Sabaté; mediodía, carretera de Torre de Fontaubella; norte, Gabriel Piqué, y sur, José Sabaté Ginesta. Inscrita al tomo 327 del archivo, libro 10 de Marsà, folio 205, finca 458 triplicado.

Valoración: 180.000 pesetas.

Los documentos de los que resulta el alcance de dicho derecho hereditario se encuentran unidos a los autos, a disposición de los interesados. Se venderá el derecho hereditario sobre cada uno de los bienes individualmente, a resultas, en cuanto a la atribución de la propiedad sobre cada bien, de lo que se determine en la participación de la herencia.

Dado en Terrassa a 14 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Luis Valdivieso Polaino.—El Secretario.—4.331.